

Proyectos Innovadores de Energías Renovables y Almacenamiento

Programa 1. Instalaciones Agrivoltaicas con Almacenamiento



Entidad que gestiona: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Promotor: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fondos "Next Gen EU"

Plazo de presentación:

Fecha inicio: 14/01/2026

Fecha fin: 19/02/2026

Bases reguladoras:

[Orden TED/765/2024, de 22 de julio](#)

Extracto de convocatoria:

[Resolución de 18 de diciembre de 2025, IDAE](#)

Fondos:

202.500.000 €

Programa 1: 75 millones €:

- P1.1.: 20.000.000 €
- P1.2.: 15.000.000 €
- P1.3.: 40.000.000 €

Trámite:

[Sede electrónica del IDAE](#)

Descarga la Ficha:



Finalidad

Impulsar proyectos innovadores de inversión en **instalaciones de producción de energía eléctrica** que utilicen **tecnología fotovoltaica**, así como el **almacenamiento asociado** a estos proyectos vinculadas a **instalaciones agrícolas**.

Beneficiarios

- **Personas jurídicas, públicas o privadas**, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente.
- **Agrupaciones de las anteriores**, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan.

Un mismo solicitante podrá presentar más de una actuación y no podrá superar el límite establecido definido en las convocatorias.

Subprogramas y actuaciones subvencionables

- **Subprograma 1.1:** Agrivoltaica intercalada con el cultivo. Instalación cerca del suelo y siempre existirá alternativamente fila de cultivo y de generación FV.
- **Subprograma 1.2:** Agrivoltaica con estructura sobre cultivo 2m ≤ h ≤ 4 m. Soporte de FV elevado con una altura libre de hasta 4 metros, con al menos 2 metros para permitir el paso y la explotación del cultivo.
- **Subprograma 1.3:** Agrivoltaica con estructura sobre cultivo superior h > 4 m. Elevado con una altura libre superior a 4 metros y la explotación del cultivo se realice bajo la instalación fotovoltaica.

Requisitos técnicos y administrativos

	Requisito	Particularidades
Potencia de la instalación	≥ 200 kWp	Proyectos individuales superior a 15 kWp agrupados que sumen ≥ 200 kWp
Tipología de conexión	Aislada, conectadas a red o destinadas a autoconsumo	Al amparo del Real Decreto 244/2019
Superficie de la instalación FV	< 40% de la superficie total del proyecto agrivoltaico	< 80% en el caso de que los paneles se situen en estructuras encima del cultivo
Pérdida de superficie por estructuras o subestructuras	< 10% de la superficie total del proyecto agrivoltaico.	--
Actividad agrícola	Acuerdo entre el promotor y agricultor	Sólo en el caso de que el promotor no lleve a cabo la actividad agrícola
Ratio de almacenamiento	Máximo 5 kWh/kW Mínimo 0,5 kWh/kW	Garantizar que se al menos el 75% de energía anual absorbida es generada por la instalación renovable.

- **Anticipos:** solicitud expresa a la Dirección General del IDAE (100% del importe de la ayuda). La solicitud se podrá hacer desde la notificación de resolución definitiva hasta 6 meses antes de la finalización del plazo de ejecución.
- **Compatibilidad:** compatible con otras ayudas nacionales o regionales, pero no con otras concedidas por la UE.

Cuantías subvencionables

Ayuda total = Módulo generación solicitado x Ps + Módulo almacenamiento máximo x Cap

- **Ps:** potencia de la instalación de generación o agrupación realmente instalada en kWp (en instalaciones fotovoltaicas) o kW (en instalaciones eólicas, hidroeléctricas o de bomba de calor)
- **Cap:**capacidad nominal de almacenamiento realmente instalada en kWh, en su caso

Actuaciones de generación fotovoltaica	Módulo Generación Máximo [Ayuda (€/kWp)]		
	10 kWp < P ≤ 100 kWp	100 kWp < P ≤ 1.000 kWp	P > 1.000 kWp
Subprograma 1.1	1.000	800	600
Subprograma 1.2	1.150	950	750
Subprograma 1.3	1.300	1.100	900

Actuaciones de almacenamiento	Módulo Almacenamiento Máximo [Ayuda (€/kWh)]
Capacidad ≤ 10 kWh	170
10 kWh < Cap ≤ 100 kWh	150
100 kWh < Cap ≤ 5.000 kWh	100
Cap > 5.000 kWh	40

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación (Máx. 100 puntos)
1. Criterios económicos	70
2. Grado de madurez de la propuesta	10
2.1. Licencia de obras	5
2.2. Punto de acceso y conexión	5
3. Externalidades positivas	20
3.1. Convenio con universidad y/o centro de investigación	2
3.2. Reto demográfico o Zona de Transición Justa	4
3.3. Medición de datos	2
3.4. Dispone de una parcela testigo	2
3.5. Informe de adecuación emitido por la comunidad autónoma	2
3.6. Aspectos sociales (cooperativa, agricultura ecológica, acuerdo locales)	2
3.7. Participación (Comunidades Energéticas, Crowdfunding, etc.)	2
3.8. Cadena de Valor y contribución a la resiliencia	4

Cronograma



La información que contiene esta ficha se ha extraído de un documento oficial (especificado al inicio de esta) y tiene como finalidad la de proporcionar la información más relevante en un único documento. Se recomienda completar y contrastar dicha información en las Bases Reguladoras.